

## Reanudamos la negociación del Convenio

El pasado jueves reanudamos la negociación del Convenio MAPFRE, suspendida desde mayo por los motivos que ya conocéis y ajenos a las Secciones Sindicales.

En la reunión hicimos un repaso de todos los aspectos que se encuentran en la mesa de negociación y expusimos nuestras posiciones, porque, aunque los grupos de trabajo no se han reunido hemos seguido trabajando, por ejemplo, haciendo asambleas de trabajadores y trabajadoras en todos los territorios.

Hay aspectos que tienen bastante relevancia en los que las posturas están distantes, como en el tiempo de trabajo y otros en los que hay que seguir trabajando porque de momento no tenemos un acuerdo definitivo, como en el caso de clasificación profesional.

### Tiempo de trabajo

#### Horario de oficinas directas:

De nuevo hemos planteado a la Empresa el perjuicio que supone para los Asesores y Asesoras de Clientes tener que trabajar los viernes por la tarde, por lo que nuestra propuesta sigue siendo cerrar los viernes por la tarde.

La postura de la empresa está completamente cerrada desde el primer momento, y de nada han servido los argumentos que les hemos trasladado, ellos mantienen que es estratégico dar servicio al cliente el viernes por la tarde.

Ante la rotunda e inamovible negativa de la empresa, desde CCOO hemos querido buscar una alternativa que aúne la necesidad manifestada por la empresa y el derecho de los trabajadores y trabajadoras a una mejor conciliación, por ello, les hemos presentado un horario alternativo al actual (se adjunta).

Esta propuesta de horario, es el fruto de las mejoras y necesidades que nos habéis manifestado en las visitas que hacemos a las oficinas y que ya os ha sido presentado en las asambleas que hicimos antes del verano y recibiendo el apoyo de los asistentes. Sobre la mesa también está la posibilidad de flexibilizar la hora de entrada, pero aún está poco desarrollada.

#### Jornada Flexible:

La empresa muestra su buena disposición a implantar la jornada flexible como horario general de convenio, en sustitución de la jornada partida (art 21.5 A) y de la jornada intensiva o con guardias, pero también propone ampliar la garantía de servicio de las 17:00 horas, que actualmente tienen las pruebas piloto, a las 18:00 (se adjunta resumen de horario flexible). A lo que CCOO hemos mostrado nuestro rechazo, porque empeora sustancialmente el horario y además no lo vemos justificado.

CCOO consideramos que la implantación de esta jornada es un gran logro para la jornada partida, mientras que para la jornada intensiva es la pérdida de un derecho de más de 1.300 trabajadores y trabajadoras desde hace 24 años.

Por nuestra parte, hemos planteado que si la empresa tiene el interés de aunar las dos jornadas, debe hacer la jornada flexible lo suficientemente atractiva para que realmente sea acogida por los trabajadores y trabajadoras de jornada intensiva y no les suponga un detrimento en sus derechos, para lo que un primer paso sería salir antes de las 16:15, es decir, acortar la ventana de permanencia obligatoria.

#### Oficina de corredores:

En nuestra plataforma planteábamos cambiarlas a horario flexible, a lo que la empresa responde que al ser parte comercial, deben mantener esa similitud con las oficinas. Sí estarían dispuestos a recoger en Convenio que en estas oficinas no se trabaja el viernes por la tarde. Nuestra contrapropuesta es que estén en horario flexible pero con guardias hasta las 19:00 horas. Actualmente, están estudiando esta propuesta.

#### Asuntos propios:

Pedíamos un aumento de 24 a 32 horas de asuntos propios, no lo aceptan, aunque estarían dispuestos a eliminar la restricción actual y poderlo unir a vacaciones, libranzas, festivos o disfrutarse en puentes, sin tener que justificar la necesidad del disfrute. Por nuestra parte, hemos hecho la contrapropuesta de aumentar en 4 horas el permiso para las oficinas directas sin recuperación para cuestiones médicas, puesto que el horario de este colectivo no facilita la asistencia al médico. Están estudiándolo.

### Clasificación y promoción profesional

Durante la vigencia del anterior convenio, estuvimos trabajando en la elaboración del nuevo sistema de clasificación y promoción profesional; en este momento estamos ultimando los términos y la adecuación a la clasificación profesional, grupos y niveles del convenio sectorial. En el texto del convenio debe recogerse los nuevos criterios sobre clasificación profesional, por lo que pedimos a la empresa que agilice los trabajos en esta materia.

### Retribuciones y beneficios sociales

#### Subida salarial y beneficios sociales:

En nuestra plataforma pedíamos un aumento del bruto anual y una mejora en los beneficios sociales, a lo que la empresa responde que el gasto prefieren hacerlo en asumir algunas de nuestras mejoras en beneficios sociales; por nuestra parte, entendemos que la mejora de los beneficios sociales también es una mejora salarial.

**Ayuda escolar:** Aceptan incluir un tramo intermedio para salarios entre 29.001 y 35.000 y actualizar las cantidades.

Edad	Importe de la ayuda a percibir en función del salario		
	Hasta 29.000 €	Entre 29.001 y 35.000 €	Entre 35.001 € y 50.000 €
0-2	830 €	550 €	500 €
3-16	575 €	400 €	360 €
17-25	760 €	450 €	430 €

**Previsión social:** aceptan aumentar los porcentajes en los tramos de 11 a 20 y de 21 en adelante. También proponen reducir de dos años a uno, la antigüedad necesaria para acceder al plan de pensiones.

Antigüedad empleados	Propuesta de aportación por la Entidad Promotora
De 1 a 10 años	3%
De 11 a 20 años	4,25%
A partir de 21	5,25%

**Seguro de salud:** No aceptan ninguna de nuestras propuestas.

**Retribución variable para el 100% de la plantilla:** Este ha sido uno de nuestros caballos de batalla durante todos estos años, y la empresa nos ha trasladado datos que confirman que en la actualidad, por fin, el 100% de la plantilla tenemos asignada retribución variable, excepto casos de salarios excesivamente elevados o peculiaridades de algún puesto concreto.

**Préstamo para gastos de adquisición y reparación de vivienda:** Se contempla una subida de estos préstamos:

	Antes	Propuesta
Adquisición	6.010,12 €	9.000 €
Préstamo	3.005,06 €	5.000 €

**Nuevo permiso de un mes sin sueldo:** Aceptan nuestra propuesta de un permiso voluntario de un mes sin sueldo.

**Permiso por nacimiento de nietos y nietas.** La empresa está en disposición de incluir un nuevo permiso por este motivo, sería de un día si es en la misma provincia y de dos fuera.

### Horarios especiales

Hemos firmado dos acuerdos recientemente que contienen mejoras para el colectivo del SI24, que regulan sus vacaciones y tiempo vacable.

En convenio hemos conseguido para este colectivo mejorar sustancialmente sus condiciones aceptando la empresa la libranza de 26 fines de semana al año, lo que supone de media 2 fines de semana al mes, y que al menos una semana al mes la libranza intersemanal sea de dos días continuados, que unido a lo anterior, supone tan solo una semana al mes de posible libranza intersemanal no continuada.

Respecto al aumento del plus por festivo, la empresa sigue analizando la propuesta.

Sobre los horarios del CCC, estamos trabajando en una propuesta para la flexibilización del horario, que unificaría los actuales.

### Movilidad geográfica

Con el fin de limitar la movilidad geográfica pedíamos un aumento de las compensaciones.

La empresa nos ha hecho una contrapropuesta que estamos estudiando:

Distancias	Antes	Ahora
Entre 25 y 50 km	275 €/mes	300 € mes
Más de 50 km	500 €/mes	600 € mes
Traslados (con cambio de residencia)		800 € 1000 € Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao

### Familia monoparentales

Pedíamos reconocer para este tipo de familias, los mismo derechos que para las familias numerosas recogidos en convenio, de nuevo la empresa nos ha dicho **NO**.

### Bandas salariales

Pedíamos que la Comisión de Desarrollo recibiera esta información, a lo que la empresa da una rotunda negativa.

### Derecho a la desconexión digital

Esta declaración sentaría los principios para evitar que los actuales medios digitales, invadan con cuestiones de trabajo, nuestras horas de tiempo libre. La empresa no está dispuesta a recogerlo en el convenio, pero sí, a raíz de nuestra petición, están elaborando una norma de buen uso de los medios digitales.

*A fecha de hoy todavía no hay nada cerrado porque se deben producir acercamientos en materias tan importantes como horarios y clasificación profesional.*

*La empresa tiene que escuchar al colectivo de oficinas directas y buscar una solución para su horario. Para el caso de jornadas intensivas o con guardias, hay que buscar una solución que no les perjudique puesto que tienen su legítimo derecho a mantenerla.*

*La empresa tiene que agilizar el trabajo en materia de clasificación y promoción para que quede recogida en el texto del Convenio: no podemos estar más tiempo sin un sistema de clasificación y promoción, acorde a la nueva realidad de la empresa.*

*Les pedimos que hagan esfuerzos para llegar a acuerdos con el fin de que este convenio no perjudique a ningún colectivo, sino que todos y todas veamos, en alguna medida, su buena disposición para que nuestras condiciones mejoren.*